

## I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Responsabilidad de los gestores públicos y del Estado
Titulación	Grado en Derecho y Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública (E-5 CP)
Curso	4º
Carácter	Cuatrimestral (primer cuatrimestre)
Créditos ECTS	4,5
Departamento	Derecho Público
Área	Derecho Administrativo y Derecho Penal
Profesores	Dra. D. <sup>a</sup> María Concepción Molina Blázquez y Dr. D. Mariano Magide Herrero

Datos del profesorado	
Profesor	Dra. M <sup>a</sup> Concepción Molina Blázquez
Grupo	4º E-5 CP
e-mail	cmolina@der.upcomillas.es
Despacho	ED-314

Datos del profesorado	
Profesor	Dr. Mariano Magide Herrero
Grupo	4º E-5
e-mail	<a href="mailto:mariano.magide@uria.com">mariano.magide@uria.com</a> ; <a href="mailto:mmagide@der.upcomillas.es">mmagide@der.upcomillas.es</a>
Despacho	Sala de profesores 5ª planta

Aportación al perfil profesional de la titulación	
<p>Esta asignatura pretende que el estudiante conozca de qué actos y cómo responden el Estado y sus gestores. Aunar en una asignatura los ámbitos de la responsabilidad administrativa y penal del Estado y sus gestores públicos permite adquirir una visión completa de un ámbito jurídico-público que cada día tiene más incidencia en la vida social y, por tanto, en el ejercicio profesional del Derecho.</p>	

## II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

<b>Competencias Genéricas</b>
<b>Instrumentales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Razonamiento crítico.</li><li>- Capacidad de análisis y síntesis.</li><li>- Resolución de problemas.</li></ul>
<b>Competencias Específicas</b>
<b>Conceptuales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Conoce los fundamentos de la responsabilidad del Estado y los gestores públicos, así como los procedimientos administrativos para hacerlas efectivas.</li><li>- Conoce las conductas de los gestores públicos que tienen relevancia penal y sus consecuencias.</li></ul>
<b>Procedimentales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Analiza situaciones de hecho dadas, indaga críticamente acerca de las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento jurídico y argumenta razonadamente en relación con las mismas.</li></ul>

## III. TEMAS Y CONTENIDOS

<b>BLOQUE 1: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS GESTORES PÚBLICOS y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS ENTES PÚBLICOS</b>
<b>Tema 1: INTRODUCCIÓN; LA RESPONSABILIDAD COMO UN ELEMENTO ESTRUCTURAL DEL ESTADO CONSTITUCIONAL</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. La responsabilidad de los Poderes públicos y sus servidores; sus diferentes manifestaciones y mecanismos</li><li>1.2. La responsabilidad democrática de los gestores públicos</li><li>1.3. La responsabilidad disciplinaria de funcionarios y personal al servicio de las Administraciones públicas</li><li>1.4. La responsabilidad contable de los gestores públicos</li></ol>
<b>Tema 2: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS PODERES PÚBLICOS EN EL DERECHO INTERNO; SU REALIDAD JURISPRUDENCIAL</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Marco y principios constitucionales de la responsabilidad patrimonial de los Poderes públicos.</li><li>2.2. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas<ol style="list-style-type: none"><li>2.2.1. Requisitos legales y su aplicación jurisprudencial</li><li>2.2.2. Cuestiones procedimentales</li><li>2.2.3. Responsabilidad indirecta de los gestores públicos</li><li>2.2.4. Valoración crítica del sistema, ¿garantía patrimonial, mecanismo de responsabilidad y control o ninguna de las dos cosas?</li></ol></li><li>2.3. La responsabilidad patrimonial del Estado legislador</li></ol>

<p>2.4. La responsabilidad patrimonial del Poder judicial y de los jueces</p> <p>2.5. La responsabilidad patrimonial del Tribunal Constitucional</p>
<p><b>Tema 3: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS PODERES PÚBLICOS POR INFRACCIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO E INTERNACIONAL</b></p>
<p>3.1. La responsabilidad patrimonial por infracción del Derecho comunitario</p> <p>3.2. Compensaciones económicas por la lesión de los derechos protegidos por el CEDH</p> <p>3.3. Otros; algún caso reciente de protección de inversiones extranjeras</p>
<p><b>BLOQUE 2: LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS GESTORES PÚBLICOS</b></p>
<p><b>Tema 4: ALGUNAS CUESTIONES RELATIVAS A LA PARTE GENERAL</b></p>
<p>4.1. Concepto de funcionario público a efectos penales: el art.24 del CP</p> <p>4.2. La agravante de prevalimiento del carácter público del culpable: el art. 22.7ª CP</p> <p>4.3. Delitos especiales propios e impropios: arts. 65.3 y 67 del CP</p> <p>4.4. Las penas que afectan a la función pública: inhabilitación absoluta, inhabilitación especial para empleo o cargo público, suspensión</p> <p>    4.4.1. Contenido de las penas</p> <p>    4.4.2. Naturaleza jurídica de las penas que afectan a la función pública: penas principales y penas accesorias</p>
<p><b>Tema 5: DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS</b></p>
<p>5.1. Clasificación de los delitos cometidos por funcionarios públicos</p> <p>5.2. Delitos contra la Administración Pública (el Título XIX del CP)</p> <p>    5.2.1. Consideraciones generales: el bien jurídico protegido</p> <p>    5.2.2. Estudio de los delitos contra la Administración Pública: La prevaricación administrativa. El abandono de destino. La desobediencia y la denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. El cohecho. El tráfico de influencias. La malversación. Los fraudes y exacciones ilegales. Las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios. La corrupción en las transacciones internacionales</p> <p>5.3. Otros delitos cometidos por funcionario público</p> <p>    5.3.1. Consideraciones generales</p> <p>    5.3.2. Delitos contenidos en el Capítulo V del Título XXI del CP (delitos contra la libertad individual, delitos contra la inviolabilidad del domicilio e intimidad, delitos contra otros derechos individuales)</p> <p>    5.3.3. Otros delitos especiales propios de funcionario público (prevaricación judicial, omisión del deber de impedir delitos y promover su persecución, usurpación de atribuciones, tortura ...)</p> <p>    5.3.4. Otros delitos especiales impropios de funcionario público</p>
<p><b>BLOQUE 3: LOS LIMITES ENTRE EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO</b></p>
<p><b>Tema 6: Los límites entre el Derecho Penal y el Derecho Administrativo</b></p>
<p>6.1. Introducción</p> <p>6.2. Preferencia de la jurisdicción penal sobre la administrativa. La vigencia del principio de <i>Non bis in idem</i></p> <p>6.3. Las cuestiones prejudiciales administrativas en el ámbito penal</p> <p>6.4. La vigencia del principio de <i>Non bis in idem</i> en la concurrencia entre los delitos de funcionarios y</p>

las faltas disciplinarias

#### IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

<b>Bibliografía Básica</b>
<b>Libros de texto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- FUENTES BARDAJÍ, J. (dir.), <i>Manual de responsabilidad pública</i>, Editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010</li><li>- RODRÍGUEZ LÓPEZ, P. y SOBRINO MARTÍNEZ, A.I, <i>Delitos contra la Administración Pública</i>, Ed. Bosch, Barcelona, 2008</li></ul>
<b>Otros materiales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- MARTÍN REBOLLO, L. (compilador), <i>Código de leyes administrativas</i>, Aranzadi</li><li>- Código Penal actualizado</li><li>- Materiales disponibles en el portal de recursos</li></ul>
<b>Bibliografía Complementaria</b>
<b>Libros de texto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- ASÚA BATARRITA, A. (ed.), <i>Delitos contra la Administración pública</i>, IVAP, Bilbao, 1997</li><li>- PULIDO QUECEDO, M. y otros, <i>Responsabilidad patrimonial del Estado</i>, 2ª ed., Editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010</li><li>- MIR PUIGPELAT, Oriol, <i>La responsabilidad patrimonial de la Administración. Hacia un nuevo sistema</i>, Editorial Civitas (Madrid), 2002</li></ul>

#### V. METODOLOGÍA DOCENTE

<b>Metodología presencial: Actividades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Clase magistral</u>: Actividad presencial que persigue presentar al estudiante por bloques temáticos los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados y explicándole su jerarquía interna, las relaciones entre las distintas partes y su secuencia.</li><li>- <u>Clases prácticas</u>: Actividad presencial en la que se presentarán y resolverán los casos prácticos que se hayan propuesto al estudiante.</li></ul>
<b>Metodología no presencial: Actividades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Preparación de casos</u>: el estudiante analizará y resolverá los dos casos prácticos que propongan los profesores</li><li>- <u>Estudio personal</u> del estudiante</li></ul>

## VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	30	15	45
Clase práctica	15	15	30
Trabajo personal de preparación de casos		19,5	19,5
Evaluación: examen	3	18	21
Evaluación: revisión de examen	1		1
<b>CRÉDITOS ECTS: 4,5</b>	<b>45+4</b>	<b>67,5</b>	<b>112,5+4</b>

## VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias	Indicadores	Peso en la evaluación
Casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Razonamiento crítico</li> <li>- Resolución de problemas</li> <li>- Competencias específicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión del problema</li> <li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li> <li>- Elección de las normas aplicables</li> <li>- Argumentación jurídica de la solución</li> <li>- Ortografía y presentación</li> <li>- Dominio del lenguaje jurídico</li> </ul>	25%
Examen (Teórico-Práctico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Razonamiento crítico</li> <li>- Resolución de problemas</li> <li>- Competencias específicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test:</li> <li>-Dominio de los conceptos teóricos estudiados.</li> <li>-Identificación de la norma aplicable</li> <li>-Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos.</li> </ul>	75% (puntuación mínima: 5 puntos sobre 10)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caso Práctico:</li> <li>-Comprensión del problema.</li> <li>-Dominio en la utilización de las normas aplicables al caso.</li> <li>-Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos.</li> <li>-Destreza en la exposición de las ideas y argumentos.</li> <li>-Dominio del lenguaje jurídico.</li> <li>-Ortografía y presentación.</li> </ul>	
Actividades voluntarias propuestas por los profesores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Razonamiento crítico</li> <li>- Resolución de problemas</li> <li>- Competencias específicas</li> </ul>		5%

## Calificaciones

- 1) El examen constará de una parte de contenidos -que podrá ser oral o un test- y otra parte práctica; con él se evaluarán las competencias genéricas y específicas desarrolladas por las actividades realizadas a lo largo del curso, de acuerdo con el porcentaje establecido en el cuadro de evaluación de esta guía.
- 2) El cómputo de las actividades de evaluación continua únicamente podrá aplicarse cuando se haya obtenido una calificación mínima de un 5 sobre 10 puntos en el examen final teórico-práctico.
- 3) En la segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado, o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.
- 4) En la tercera y ulteriores convocatorias el alumno podrá optar la evaluación continua o por el cómputo exclusivo del examen teórico-práctico.
- 5) Para la calificación de los alumnos matriculados en Comillas que participen en programas de intercambio se tendrá en cuenta únicamente el examen teórico-práctico.